

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****17394** *ENOPANORAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital por compensación de pérdidas

Se hace público, a los efectos de los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo aprobado por unanimidad de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha 14 de mayo de 2009 de reducir el capital social de la Compañía por importe de ochenta y siete mil ochocientos cincuenta Euros (87.850.- Euros), desde la cuantía actualmente fijada de doscientos diez mil trescientos cincuenta Euros (210.350.- Euros), hasta la cifra de ciento veintidós mil quinientos Euros (122.500.- Euros), por compensación de pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con exclusión del derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido a consecuencia de pérdidas.

En Madrid, 15 de mayo de 2009.- El Administrador Solidario.

ID: A090039764-1